



Facultad de
Ciencias Económicas

TRELEW, 03 AGO 2009

VISTO:

La Resolución DFCE N° 643/09; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución indicada en el Visto se aceptó, ad-referendum del H° Consejo Directivo, a partir del 01 de junio de 2009, la renuncia presentada por el Profesor Jorge Omar ORIOLA en las cátedras Patrimonio Turístico I, Perspectiva Espacio Temporal de la Economía Argentina y Geografía Económica del Turismo en la Delegación Académica Esquel.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento se expidió conforme el Despacho N° 026/09.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del día 04 de Julio de 2009.-


POR ELLO:
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- **Ratificar** en todos sus términos la **Resolución DFCE N° 643/09**.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-




Lic. STELLA MARIS MIGUEL
DEGANA
Facultad de Ciencias Económicas
U.N.P.S.J.B.

RESOLUCION N°

094/09

CDFCE..-